

Foto: Especial

Ivonne Martínez participó en actividades de promoción y recorridos proselitistas en favor de una candidatura.

AGUASCALIENTES

Condenan a regidora por proselitismo

Funcionaria hacía propaganda durante horario laboral

POR KARLA MÉNDEZ
Corresponsal
nacional@gimm.com.mx

AGUASCALIENTES, Ags.– La Fiscalía Especializada en Delitos Electorales obtuvo una sentencia condenatoria contra Ivonne Martínez de la Cruz, exregidora del ayuntamiento de San Francisco de los Romo por realizar propaganda electoral en su horario laboral.

Los hechos ocurrieron en mayo de 2024, cuando la entonces servidora participó en actividades proselitistas a favor de Morena mientras era funcionaria.

La condena, obtenida tras la presentación de testimonios, diligencias y evidencia digital, contempla una pena de un año y cuatro meses de prisión, así como una multa equivalente a 134 días.